

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
FOL		Rev. 00 <span style="float: right;">Pág. 1/2</span>

<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	ELECTRICIDAD U ELECTRÓNICA
<b>CICLO FORMATIVO Y CURSO</b>	PRIMER CURSO DE INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
<b>PROFESOR</b>	BEATRIZ SÁNCHEZ PONCE


### 13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

#### Legislación aplicable:

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Características básicas de la evaluación en ciclos formativos:

- Evaluación por módulos.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los referentes básicos para la evaluación. Además de la adquisición de competencias y los objetivos generales a alcanzar con el ciclo formativo.
- Valorar también posibilidades de inserción y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder el alumnado.
- Evaluación continua, en modalidad presencial se necesita asistencia regular y participación en actividades programadas.
- Calificaciones expresadas mediante escala numérica de 1 a 10.
- Sesión de evaluación inicial, sesiones parciales y final. Posibilidad de convocatoria extraordinaria.

		
<p style="text-align: center;">CPIFP LOS VIVEROS <b>PROGRAMACIÓN MÓDULO</b></p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS <b>MD850201</b></p>	
<p style="text-align: center;">FOL</p>	<p style="text-align: center;">Rev. 00</p>	<p style="text-align: center;">Pág. 2/2</p>

## ¿QUÉ EVALUAR?

### El aprendizaje del alumnado:


Comprobaremos en qué medida el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales a través de criterios de evaluación establecidos.

La evaluación es continua para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- *Evaluación inicial o diagnóstica*: busca el conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto permitirá diseñar la estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad del alumnado. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.
- *Evaluación procesual o formativa*: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
- *Evaluación final o sumativa*: se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados.

### Proceso de enseñanza y la propia práctica docente:

Debe hacerse durante el módulo, con la posibilidad siempre de corregir defectos y modificar la programación. La valoración de estos aspectos ha de permitir conocer mejor las condiciones en que se está desarrollando la práctica educativa, aquellos aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros que serían necesarios modificar y que suponen incorporar cambios en la intervención.

		
<p style="text-align: center;">CPIFP LOS VIVEROS <b>PROGRAMACIÓN MÓDULO</b></p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS <b>MD850201</b></p>	
<p style="text-align: center;">FOL</p>	<p style="text-align: center;">Rev. 00</p>	<p style="text-align: center;">Pág. 3/2</p>

## **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

### **Criterios de evaluación:**

Son referencias, concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el aprendizaje del alumnado se proponen en el presente documento; resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, objetivos generales y competencias para cada unidad didáctica, basados en lo establecido por la Orden del título para el módulo de FOL.

En relación con el proceso de enseñanza y la propia práctica docente, se relacionan los criterios básicos a tener en cuenta:

- Adecuar la programación al proyecto educativo.
- Crear un ambiente de clase confortable para el trabajo.
- Comprobar adecuación de selección, distribución y secuenciación de contenidos.
- Optimizar la metodología y materiales didácticos empleados.
- Elevar el interés hacia el módulo con actividades atrayentes.
- Aplicar correctamente el sistema de evaluación.
- Aprovechamiento de los recursos.

### **Instrumentos de evaluación:**

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
FOL		Rev. 00	Pág. 4/2

Son actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de recoger información referente al proceso de enseñanza – aprendizaje para su posterior valoración. Veamos algunas **propuestas a concretar por cada docente en cada grupo:**

#### **Para la práctica docente**

- Cuestionario de valoración.
- Entrevista con alumnos y alumnas y con el grupo-clase.

#### **Para la observación sistemática**


- Lista de control.
- Diario de clase.

#### **Para la Evaluación Inicial**

- Prueba escrita al comienzo del curso.
- Diálogo con el grupo-clase.
- Dinámicas de grupo.
- Noticias.

#### **Evaluación formativa**

- Ejercicios, y actividades de aula. (por ejemplo: supuestos prácticos individuales y en grupo).
- Realización de trabajos.
- Exposiciones.

	
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
<b>PROGRAMACIÓN MÓDULO</b>	<b>MD850201</b>
FOL	Rev. 00 <span style="float: right;">Pág. 5/2</span>

- Debates.

### **Para la evaluación final o sumativa**

- Pruebas objetivas. Exámenes con parte test, preguntas de desarrollo o prácticas. La prueba se superará con un 5.
- Rúbricas y escalas de evaluación.
- Registros de observación.


### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Al finalizar el módulo, cada alumno/a tendrá unos resultados que habrá ido obteniendo en las diferentes Unidades de Trabajo. Estas calificaciones deberán a su vez unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado de desarrollo del proceso de aprendizaje: el alcance de resultados de aprendizaje, competencias y objetivos generales.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la sesión de evaluación final.

La calificación en primera, segunda y tercera evaluación se obtendrá tras ejecutar la media de todas las calificaciones obtenidas con la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación que cada profesor o profesora establecerán e informarán en cada UT. Es decir, la media de las UT impartidas en cada trimestre. Es en todo caso una calificación orientativa.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, pero la **calificación final** del módulo dependerá no de la media de primera, segunda y tercera evaluación, sino que se obtendrá aplicando a la calificación de cada resultado de aprendizaje su porcentaje de ponderación y sumando los siete

		
CPIFP LOS VIVEROS <b>PROGRAMACIÓN MÓDULO</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS <b>MD850201</b>	
FOL	Rev. 00	Pág. 6/2

resultados obtenidos de la forma indicada. Los RA son calificados con el promedio de resultados de las UT que se incluyen en cada uno de ellos:

**RA1. 20 %    RA2. 5 %    RA3. 35 %    RA4. 10 %    RA5. 10 %    RA6. 10 %    RA7. 10 %**

Expresado de otra manera, la nota final es la suma ponderada de las notas de los siete resultados de aprendizaje.

Además, para la nota final del módulo, deben tenerse en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que el alumnado pueda acceder.

### **CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS**

De no alcanzarse 5 o más de 5, según el método de calificación arriba mencionado, deberán continuarse las **actividades lectivas en el periodo que va desde la 3ª evaluación hasta el 23 de junio** para la superación del módulo en la **evaluación final**, en las mismas condiciones, tras un trabajo de refuerzo. Este mismo periodo puede ser empleado por **quienes deseen mejorar los resultados obtenidos**, debiendo realizar a tal fin una prueba objetiva que incluya los 7 RA y siendo esta última calificación la que prevalezca como nota final del módulo.


**El alumnado que repite el módulo de FOL**, se someterá a los mismos criterios de calificación que el resto del grupo. Tal y como determina el art. 15 de la Orden de evaluación: si el alumno o alumna repite módulos no superados en primero (máximo 50% de horas) y se matricula también de módulos de segundo, el horario debe ser compatible permitiendo la asistencia y evaluación continua.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
FOL		Rev. 00	Pág. 7/2

## SESIONES DE EVALUACIÓN

<b>EVALUACIÓN INICIAL</b>	
<b>Sesiones de Evaluación</b>	<b>16-17/10/2019</b>
<b>1ª EVALUACIÓN PARCIAL</b>	
<b>Sesiones de Evaluación</b>	<b>18-19/12/2019</b>
<b>Entrega de Boletines a alumnos</b>	<b>20/12/2019</b>
<b>2ª EVALUACIÓN PARCIAL</b>	
<b>Sesiones de Evaluación</b>	<b>18-19/03/2020</b>
<b>Entrega de Boletines a alumnos</b>	<b>20/03/2020</b>
<b>3ª EVALUACIÓN PARCIAL</b>	
<b>Sesiones de Evaluación</b>	<b>27-28/05/2020</b>
<b>Entrega de Boletines a alumnos</b>	<b>29/05/2020</b>
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	
<b>Sesiones de Evaluación</b>	<b>22-23/06/2020</b>

		
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201	
FOL	Rev. 00	Pág. 8/2

**Publicación de actas**

**24/06/2020**

En .....Sevilla..... a .....21..... de ....Septiembre..... de ..2019.....

Firmado: Beatriz Sánchez Ponce.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA